

**MUNICIPIO DE MOLANGO DE ESCAMILLA  
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

**I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Municipio de Molango de Escamilla, valuados y elaborados de acuerdo con los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y características de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los bienes y derechos que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

**ACTIVO**

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Municipio de Molango de Escamilla, para la operatividad y prestación de servicios, este se integra como sigue:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El efectivo está constituido por la moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios, participaciones, aportaciones e ingresos extraordinarios recaudados en las arcas municipales. El saldo que refleja por la cantidad de \$ 828,364.65 (Ochocientos veintiocho mil trescientos sesenta y cuatro pesos 65/100 M.N.), son recursos del Municipio de Molango de Escamilla para cubrir sus compromisos y está conformado por:

<b>TIPO</b>	<b>MONTO</b>
EFFECTIVO	23,360.21
Caja 2020	23,360.21
BANCOS	805,004.44

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Concentra los derechos a favor del Municipio de Molango de Escamilla conformados por diferentes conceptos como lo son gastos a comprobar, deudores diversos, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, el importe de estos conceptos es de \$0,07 (Cero pesos 07/100 M.N.), que así mismo contempla el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo, deudores diversos a corto plazo y deudores por anticipos de la Tesorería a Corto Plazo.

**ALMACENES**

Este rubro tiene la finalidad de mostrar los productos adquiridos, mientras se resguardan en el almacén de Presidencia Municipal, hasta su salida a su destino final, reflejándola contra el Gasto Contable. Esta cuenta tiene un saldo de \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.).

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto para aquellas cantidades que son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines no lucrativos, genera algún beneficio.

En este rubro también están contempladas las inversiones en bienes de dominio público (obras públicas en proceso) en el período de su construcción, entrega a la ciudadanía, recepción de la misma de partes de las autoridades correspondientes, después de este proceso se envían a cuentas de resultado (Gastos) como obras no capitalizables.

Estos rubros suman la cantidad de \$102'740,050.19 (Ciento dos millones setecientos cuarenta mil cincuenta pesos 19/100 M.N.).

- 1) El saldo del *Activo No Circulante* se compone de la siguiente manera:

TIPO	MONTO
Terrenos	1,042,066.00
Edificios no habitacionales	1,850,783.44
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	99,847,200.75
Mobiliario y Equipo de Administración	539,685.52
Mobiliario, Equipo educacional y recreativo	240,000.00
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	65,761.90
Vehículos y Equipo de Transporte	3,211,238.00
Equipo de Defensa y Seguridad	38,000.00
Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	1,280,175.32
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	123,769.88
Activos Intangibles (Software)	13,632.66

**PASIVO**

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio de Molango de Escamilla para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios al 31 de Diciembre de 2020, los estados financieros reflejan principalmente pasivo circulante a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año, así también, pasivo no circulante a largo plazo que presenta las obligaciones con vencimiento posterior a un año

**CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Municipio de Molango de Escamilla con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los impuestos sobre la renta y obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo y administrativo por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, así como servicios personales pendientes de pagar, préstamos personales retenidos a los trabajadores pendientes de transferir a financieras, retenciones por pensiones alimenticias, retenciones por obras públicas pendientes de enterar, etc., obras devengadas por pagar, renta de maquinaria por pagar, y demás servicios, que asciende a la cantidad de \$ 220,082.05 (Doscientos veinte mil ochenta y dos pesos 05/100 M.N.)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Su finalidad es proveer de información sobre los flujos de efectivo del Municipio de Molango de Escamilla identificando las fuentes de entradas y salidas de recursos, clasificadas por actividades de operación, de inversión y de financiamiento. Proporciona una base para evaluar la capacidad del ente para generar efectivo y equivalentes de efectivo, así como su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

ACTIVO	Origen	Aplicación
ACTIVO		14,419,905.86
ACTIVO CIRCULANTE	8,940,956.86	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,237,292.16	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	137,690.06	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,565,974.64	
INVENTARIOS		
ALMACENES		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE		

**TESORERÍA MUNICIPAL**

ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
ACTIVO NO CIRCULANTE	-	23,357,862.72
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	-	22,405,646.02
BIENES MUEBLES		1,036,154.38
ACTIVOS INTANGIBLES	83,937.68	
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES		-
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-
PASIVO	Origen	Aplicación
PASIVO	63,826.98	-
PASIVO CIRCULANTE	63,826.98	-
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	63,826.98	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-	-
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	-	-
Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		-
PASIVO NO CIRCULANTE	-	-
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-	-
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	-	-
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	-	-
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA	-	-
Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		

**TESORERÍA MUNICIPAL**

PROVISIONES A LARGO PLAZO	-	-
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	14,353,078.88	
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO		101,688.47
APORTACIONES	-	
DONACIONES DE CAPITAL	-	-
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	-	101,688.47
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	14,454,767.35	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	16,040,298.58	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	13,920,519.75	-
REVALÚOS	.	-
RESERVAS	-	-
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO	-	-
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	-	-
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	-	-

**V) CONCILIACIÓN ENTRE INGRESOS-EGRESOS PRESUPUESTALES Y CONTABLES**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:**

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES:**

<b>1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>59.967.117,06 \$</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>11.996,62 \$</b>
2.1 INGRESOS FINANCIEROS	11.996,62 \$
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>0.00 \$</b>
<b>4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES</b>	<b>59.979.113,68 \$</b>

**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS  
Y CONTABLES:**

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	<b>68.927.301,73 \$</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>	<b>23.722.048,87 \$</b>
2.3 Mobiliario y equipo de administración	68.242,91 \$
2.4 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	240.000,00 \$
2.6 Vehículos y equipo de transporte	946.800,00 \$
2.8 Maquinaria, otros equipos y herramientas	61.359,94 \$
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	22.405.646,02 \$
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>	<b>0.00 \$</b>
<b>4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES</b>	<b>45.205.252,86 \$</b>

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Municipio de Molango de Escamilla, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

**MEM-01 CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
7	CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0	0	0	0	(d)
7.1	VALORES	0	0	0	0	(d)
7.1.1	VALORES EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.1.2	CUSTODIA DE VALORES	0	0	0	0	(d)
7.1.3	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.1.4	PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA	0	0	0	0	(d)
7.1.5	INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.1.6	GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO	0	0	0	0	(d)
7.2	EMISION DE OBLIGACIONES	0	0	0	0	(d)
7.2.1	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	(d)

**TESORERÍA MUNICIPAL**

	INTERNA					
7.2.2	AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	(d)
	EXTERNA					
7.2.3	EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA	0	0	0	0	(d)
7.2.4	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	(d)
	INTERNA					
7.2.5	SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	(d)
	EXTERNA					
7.2.6	CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0	(d)
	INTERNA Y EXTERNA					
7.3	AVALES Y GARANTIAS	0	0	0	0	(d)
7.3.1	AVALES AUTORIZADOS	0	0	0	0	(d)
7.3.2	AVALES FIRMADOS	0	0	0	0	(d)
7.3.3	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR	0	0	0	0	(d)
7.3.4	FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS	0	0	0	0	(d)
7.3.5	FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO	0	0	0	0	(d)
7.3.6	FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES	0	0	0	0	(d)
7.4	JUICIOS	0	0	0	0	(d)
7.4.1	DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN	0	0	0	0	(d)
7.4.2	RESOLUCIÓN DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL	0	0	0	0	(d)
7.5	INVERSION MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(d)
7.5.1	CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(d)
7.5.2	INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES	0	0	0	0	(d)
7.6	BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0	0	0	0	(d)
7.6.1	BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN	0	0	0	0	(d)
7.6.2	CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES	0	0	0	0	(d)
7.6.3	BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO	0	0	0	0	(d)
7.6.4	CONTRATO DE COMODATO POR BIENES	0	0	0	0	(d)
7.X	BIENES ARQUEOLÓGICOS, ARTÍSTICOS E HISTÓRICOS	0	0	0	0	(d)

## TESORERÍA MUNICIPAL

7.X.1	BIENES ARQUEOLÓGICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.X.2	CUSTODIA DE BIENES ARQUEOLÓGICOS	0	0	0	0	(a)
7.X.3	BIENES ARTÍSTICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.X.4	CUSTODIA DE BIENES ARTÍSTICOS	0	0	0	0	(a)
7.X.5	BIENES HISTÓRICOS EN CUSTODIA	0	0	0	0	(d)
7.X.6	CUSTODIA DE BIENES HISTÓRICOS	0	0	0	0	(a)

### MEM-02 CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Cargo	Abono	Saldo Final	
8	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	0	593,903,465.24	593,903,465.24	0	(d)
8.1	LEY DE INGRESOS	0	188,197,556.04	188,197,556.04	0	(a)
8.1.1	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	57,869,261.00	0.00	57,869,261.00	(d)
8.1.2	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0	64,115,219.49	64,115,219.49	0.00	(a)
8.1.3	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0	6,245,958.49	4,148,102.43	2,097,856.06	(d)
8.1.4	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0	59,967,117.08	59,967,117.06	0	(a)
8.1.5	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	0	59,967,117.06	59,967,17.06	(a)
8.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS	0	405,705,909.20	405,705,909.20	0	(d)
8.2.1	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	0	57,869,261.00	57,869,261.00	(a)
8.2.2	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	0	99,761,968.51	99,162,035.50	599,933.01	(d)
8.2.3	MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0	30,233,910.77	41,892,707.51	11,658,796.74	(a)
8.2.4	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	0	68,928,124.73	68,927,301.73	823.00	(d)
8.2.5	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	0	68,927,301.73	68,927,301.73	0.00	(d)
8.2.6	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	0	68,927,301.73	68,927,301.73	0.00	(d)
8.2.7	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	0	68,927,301.73	0.00	68,927,301.73	(d)

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### INTRODUCCIÓN

El Municipio de Molango de Escamilla es un ente público con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía administrativa, presupuestal, técnica, de gestión, de operación y ejecución para el adecuado desarrollo de sus atribuciones.

#### PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Para el Ejercicio 2020 se hizo un presupuesto basado en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual está enfocado en programas presupuestarios, unidades administrativas, clasificación funcional etc., tal cual la normativa del CONAC, y se presupuestó tener por ingresos anuales la cantidad de \$57,869,261.00 (Cincuenta y siete millones ochocientos sesena y nueve mil doscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.), el cual ha sufrido 5 modificaciones, la última aprobada el día 31 de Diciembre de 2020, alcanzando un presupuesto de Egresos por la cantidad de \$69,528,057.74 (Sesenta y nueve millones quinientos veintiocho mil cincuenta y siete pesos 74/100 M.N.)

## **AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El ente de Municipio de Molango de Escamilla fue creado el 26 de Septiembre de 1871 por decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo como una institución sin fines de lucro, con el régimen de Administración Municipal, dependiente del Gobierno del Estado de Hidalgo, al servicio de la comunidad y de la nación.

## **PRINCIPAL ACTIVIDAD**

Administrar los recursos fiscales y propios captados mediante impuestos, derechos, aprovechamientos, subsidios, participaciones, aportaciones, etc., aplicados en programas que se alinean al plan de Desarrollo Municipal, en sus principales ejes, todo esto en Pro del crecimiento, seguridad, educación, economía y desarrollo de todos los molanguenses.

## **EJERCICIO FISCAL**

El ejercicio fiscal del ente público comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

## **REGIMEN JURIDICO**

El Municipio de Molango se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como una Persona Moral con Fines no Lucrativo mediante el R.F.C. MME850101P39.

## **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE**

El régimen bajo el cual se rige esta institución es de Persona Moral, considerando fiscalmente la obligación de retener y pagar los impuestos como son el impuesto sobre nóminas de ámbito Estatal, retenciones de ISR e IVA de los pagos por honorarios, así como enterar las retenciones por ISR sobre salarios retenidos a los trabajadores.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA**

Su estructura organizacional básica está conformada por un H. Ayuntamiento que lo integra el Presidente Municipal Constitucional, Síndico Procurador Municipal y 9 regidores como pilar de la administración, se cuenta con 4 Secretarías (Secretaría General, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Obras Públicas), 13 Directores de Dependencias y/o departamentos y personal de base.

## **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

Para llevar a cabo la preparación de los Estados Financieros del presente ejercicio se consideró lo siguiente:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables. Se ha observado en cierta medida la Normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), para la emisión de los estados financieros.

b) La normativa aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros. "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS

FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

Todas las cuentas que afectan económicamente al Municipio de Molango de Escamilla, están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico.

El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria.

c) Postulados básicos Las bases de preparación de los estados financieros del Municipio de Molango de Escamilla, aplica los postulados básicos siguientes:

- 1.- Sustancia Económica
- 2.- Entes Públicos
- 3.- Existencia Permanente
- 4.- Revelación Suficiente
- 5.- Importancia Relativa
- 6.- Registro e Integración Presupuestaria
- 7.- Consolidación de la Información Financiera
- 8.- Devengo Contable
- 9.- Valuación
- 10.- Dualidad Económica
- 11.- Consistencia

d) Normatividad Supletoria

(No aplica)

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

(No aplica)

## **VI) POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

A continuación se describen las principales políticas y prácticas de contabilidad.

a) Efectivo y equivalentes de efectivo

Consiste principalmente en depósitos bancarios en cuantas de cheques e inversiones diarias de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

b) Inmuebles, Mobiliario y equipo

El inmueble y equipos se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula conforme al método de línea recta con base en las vidas útiles propuestas por el CONAC. Los gastos por mantenimiento y reparación menor se registran en los resultados cuando se incurren.

c) Impuestos a la utilidad

La entidad tributa conforme a las disposiciones establecidas para Personas con fines no lucrativas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) y por ende no es causante del impuesto.

d) Ingresos por donativo

Los donativos son registrados como ingresos del MUNICIPIO, los donativos son recibidos en efectivo y especie, otorgados por personas físicas y morales. Los ingresos por donativos en efectivo o en bienes, se reconocen al momento en que se recibe el donativo. El registro de los donativos recibidos en especie, es por el importe que el donante manifiesta haber otorgado y que se detalla en el concepto del recibo que se expide.

Un donativo a una entidad es la transferencia económica voluntaria y no recíproca de otra entidad que actúa en un carácter distinto al de un propietario, que consiste en el traspaso incondicional del efectivo, bienes o servicios o la liquidación o cancelación de pasivos.

e) Transferencias Presupuestales

Para dar cumplimiento con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios a lo dispuesto en el Título Segundo de las Reglas de Disciplina Financiera, Capítulo I, artículo 13 Fracción I "Una vez aprobado el presupuesto de egresos solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con suficiencia presupuestaria identificando la fuente de ingreso." Dando cumplimiento a lo estipulado en la LDFEFM se realizan transferencias presupuestarias para dar suficiencia a aquellas partidas que se han visto excedidas durante el ejercicio, fundamentando la ampliación y reducción de partidas en el artículo 8 de la misma ley.

## **VII) POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIEGO CAMBIARIO**

(No aplica)

### **EVENTOS ADMINISTRATIVOS DEL 4TO TRIMESTRE**

El día 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el cambio de Administración concluyendo el periodo de un Consejo Municipal que inició el pasado 05 de septiembre de 2020 concluyendo el día 14 de diciembre de 2020.

Se informa que los Estados Financieros y la información contable fueron revisados antes de ser presentada, por lo que se firmó al calce de cada uno de ellos la Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable con la siguiente leyenda:

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Molango de Escamilla, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".*

TESORERÍA MUNICIPAL

ELABORÓ



DRA. ALEJANDRA J. VELASCO ESQUIVEL  
TESORERA MUNICIPAL

REVISÓ



ING. ALEJANDRO DIONICIO VELASCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

VO. BO.



ING. YENISEY CASTELAN BAUTISTA  
SINDICO PROCURADOR